

RIO GALLEGOS, 01/08/2005

V I S T O:

El Expediente N° 19.394/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la agente Adriana SURA;

QUE mediante la misma solicita licencia por estudios entre los días 01, 02 y 03 de Agosto de 2005, en virtud de tener que rendir examen final de la asignatura Taller de Arte II correspondiente a la carrera Profesorado de Arte en Artes Visuales que se dicta en el Conservatorio Provincial de Música;

QUE a Fs. 04 ha tomado la intervención de su competencia el Sr. Jefe de Administración a/c de la Jefatura del Departamento Administración de Personal informando que tal petición se encuadra en el Decreto 3413/79 Cap. IV - Licencias Extraordinarias Artículo 13 - con goce de haberes – Inciso a);  
POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

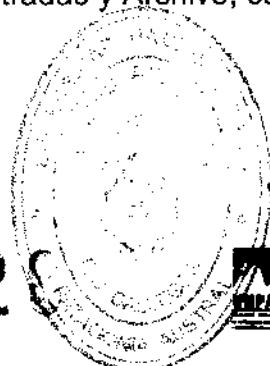
ARTICULO 1º.- CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes a la agente Adriana SURA (C.U.I.L. N° 27-26396954-0), en el cargo Cat. 4 que posee en el Área: SP/Sistemas de Bibliotecas de la Biblioteca "Malvina PERAZO", entre los días 01, 02 y 03 de Agosto del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Biblioteca "Malvina PERAZO", notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

428



DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA UARG